



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

493

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística, el día Sábado 1 de Julio del año 2023, en "Barrio Abierto" en Las Flores organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al vigésimo noveno (29) día del mes de Junio de 2023.


Ivana Soledad Corvera
D.N.I.: 32.871.578


Ramiro Anselmi
D.N.I.: 36.001.847


Carola Alejandra Moncada
D.N.I.: 25721688


Paola Alda Guadalupe Valdes
D.N.I.: 29.618.840


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

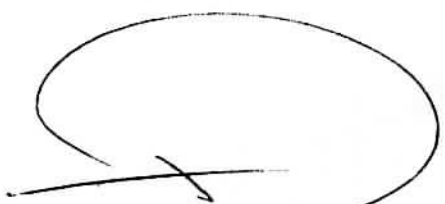

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Fecha y Lugar	Monto
Nombre y Apellido: Ivana Soledad Corvera D.N.I.: 32.871.578 CUIT: 27-32871578-9 Domicilio: M. Gandhi 1406 – Ciudad de Recreo – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, el Sábado 1 de Julio del año 2023 en Barrio Abierto Las Flores.	\$20.000
Nombre y Apellido: Ramiro Anselmi D.N.I.: 36.001.847 CUIT: 20-36001847-5 Domicilio: Mitre 4655 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, el Sábado 1 de Julio del año 2023 en Barrio Abierto Las Flores	\$50.000
Nombre y Apellido: Carola Alejandra Moncada D.N.I.: 25721688 CUIT: 27-25721688-3 Domicilio: Aguado 6977 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Taller de Danzas Folclóricas, el Sábado 1 de Julio del año 2023 en Barrio Abierto Las Flores	\$70.000
Nombre y Apellido: Paola Alicia Guadalupe Valdes D.N.I.: 29.618.840 CUIT: 27-29618840-4 Domicilio: Larrea 1419 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Musical, el Sábado 1 de Julio del año 2023 en Barrio Abierto Las Flores	\$70.000


Ivana Soledad Corvera
D.N.I.: 32.871.578
Ramiro Anselmi
D.N.I.: 36.001.847
Carola Alejandra Moncada
D.N.I.: 25721688
Paola Alicia Guadalupe Valdes
D.N.I.: 29.618.840
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra María Concepción RILLO, CUIT N° 27-30612897-9, D.N.I. N° 30612897, con domicilio en Avda. Massey 221 de la Ciudad de Lincoln – provincia de Buenos Aires, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LA CONTRATADA se compromete a participar del ciclo a dos pianos "Dúo Pianissimo en concierto" en la Sala Mayor del Teatro Municipal "1° de Mayo" el día viernes 14 de julio de 2023 a las 21.00hs., organizado por la Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

LA MUNICIPALIDAD establece que la entrada a dicho espectáculo será: Libre y gratuita.-----

TERCERA:

LA MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo la siguiente obligación: Pago en concepto de cachet por la suma de ciento diecisiete mil pesos (\$117.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. Dicha suma será abonada a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07 "Dirección de Teatro y Anfiteatro" del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

CUARTA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando la CONTRATADA, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

QUINTA:

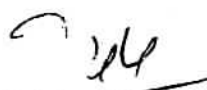
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

SEXTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales

Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cuatro (4) días del mes de Julio de 2023.-----


María Concepción Rillo
D.N.I. N° 30.612.897


Lic. Raulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

493

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación artística musical en el marco de "Patio Catedral", el día sábado 8 de Julio del año 2023, en calle 1 de Mayo 2435, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

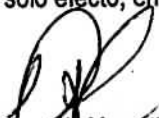
CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cinco (5) días del mes de Julio de 2023.


Gonzalo Mansutti
D.N.I.: 29.722.734


Victor Augusto Gómez Fernández
D.N.I.: 40.695.284


Gisela Tatiana Colombo
D.N.I.: 33.212.654


Carolina Elizabeth Jador
D.N.I.: 26.977.105


Lic. Paulo Alberto Rieci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ESCOPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y apellido: Gonzalo Mansutti D.N.I.: 29.722.734 CUIT: 20-29722734-4 Domicilio: Batalla de San Lorenzo 2012 Piso: 2 Dpto: 4 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Patio Catedral", el día sábado 8 de Julio del año 2023, en calle 1 de Mayo 2435	\$150.00
Nombre y Apellido: Víctor Augusto Gómez Fernández D.N.I.: 40.695.284 CUIT: 20-40695284-4 Domicilio: Salvador Caputto 4220 Piso: 0 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Patio Catedral", el día sábado 8 de Julio del año 2023, en calle 1 de Mayo 2435	\$90.000
Nombre y Apellido: Gisela Tatiana Colombo D.N.I.: 33.212.654 CUIT: 27-33212654-2 Domicilio: J.J. Castelli 1651 - Ciudad de Santa Fe– Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Patio Catedral", el día sábado 8 de Julio del año 2023, en calle 1 de Mayo 2435	\$120.000
Nombre y Apellido: Carolina Elizabet Jador D.N.I.: 26.977.105 CUIT: 23-26977105-4 Domicilio: San Martín 1988 Piso: P.A. - Ciudad de Santa Fe– Provincia de Santa Fe.	Presentación Artística Musical, en el marco de "Patio Catedral", el día sábado 8 de Julio del año 2023, en calle 1 de Mayo 2435	\$55.000


Gonzalo Mansutti
D.N.I.: 29.722.734
Víctor Augusto Gómez Fernández
D.N.I.: 40.695.284
Gisela Tatiana Colombo
D.N.I.: 33.212.654
Carolina Elizabet Jador
D.N.I.: 26.977.105
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación